

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.956 · 1998

CENSO ABORIGEN

Boletín Oficial, 28 de mayo de 1998 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Censo Aborigen

Ley 24.956

Incorpórase la temática de autoidentificación de identidad y pertenencia a comunidades aborígenes al Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2000.

B.O: 28/5/98

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

LEY CENSO ABORIGEN

ARTÍCULO 1°. Se incorporará al Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2000 la temática de autoidentificación de identidad y pertenencia a comunidades aborígenes, mediante la ampliación de los módulos previstos en el mismo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Censo Aborigen. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).